

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-001- 2026

LIMPIEZA DEL SISTEMA DE CAÑOS Y ARROYO LEÓN DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

2026

I. INTRODUCCIÓN

La Agencia Distrital de Infraestructura -ADI, entidad del sector descentralizado, organizada como establecimiento público con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita a la Secretaría Distrital de Obras Públicas, tiene por objeto la estructuración, contratación, administración y evaluación de las obras de infraestructura pública de los proyectos estratégicos que determine el Distrito y la preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación ambiental de los recursos hídricos, parques, espacio público y jardines, de conformidad con el Plan de Desarrollo de la ciudad. De igual forma, se encargará de la planeación, estructuración y/o ejecución de los proyectos de transformación urbana, realizando procesos de diseño, formulación, contratación, control y seguimiento a la ejecución de los planes, programas y proyectos de obras de infraestructura para la preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación ambiental de los parques públicos, bulevares, separadores ambientales, zonas verdes y jardines, con el propósito de realizar inversiones en ellos y ejecutar las obras necesarias que contribuyan con la seguridad, tranquilidad, la salubridad y el sano esparcimiento de los habitantes en el Distrito de Barranquilla.

Las distintas estrategias y políticas relacionadas con el sistema hídrico de la ciudad van orientadas a implementar los mecanismos para tener un entorno urbano amigable con el medio ambiente en donde se implementarán mecanismos para la reducción de fuentes contaminantes que impactan negativamente en nuestros cuerpos de agua y se procurará su recuperación y conservación. Complementariamente esta política necesitará de la participación de la ciudadanía para el cuidado de canales, caños, rondas, ciénagas y el río.

Estas políticas y estrategias se desarrollan a través de aspectos relacionados con Cuerpos de Agua Sanos y Drenaje Pluvial efectivo. Entendiendo estos como determinantes para la ciudad.

Con respecto a los “Cuerpos de agua sanos” el objetivo es la sostenibilidad ambiental de nuestros cuerpos de agua a través de cuatro grupos de acciones: obras de mitigación de fuentes contaminantes directas e indirectas, obras de recuperación de rondas de cuerpos de agua, recuperación directa en los cuerpos de agua.

En cuanto al “Drenaje pluvial efectivo” tiene como objetivo el establecimiento de acciones para continuar la ampliación del sistema de drenaje pluvial urbano y mantenimiento y recuperación del sistema y dentro de los proyectos que lo conforman esta, el “Proyecto de mantenimiento y operación del sistema de drenaje pluvial de Barranquilla. Diseño y puesta en marcha de mecanismo encargado del mantenimiento de los sistemas de drenaje pluvial de la ciudad”.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Distrito de Barranquilla, buscará gestionar el riesgo social y técnicamente para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo, con un criterio de planificación del desarrollo seguro con la gestión ambiental y territorial sostenible y la efectiva participación de la población.

Estas acciones, por supuesto, se adelantan como hoja de ruta para el próximo cuatrienio y abarca importantes retos de ciudad; los cuales son una causa colectiva de los barranquilleros a través del optimismo y brindando ideas por Barranquilla. Estas actividades, que serán parte de la gestión y desarrollo de la administración de la ciudad durante el cuatrienio 2024-2027 a través de sus

planes, programas, proyectos y demás actividades, están ampliamente encaminados al desarrollo del Distrito como una BiodiverCiudad.

En consecuencia, se debe adelantar el proceso de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública, de acuerdo con el artículo 2, letra I de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

A continuación, se menciona la clasificación de las Naciones Unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO
1	77121700	Contaminación del agua

II. ASPECTOS GENERALES

Barranquilla avanza en el mantenimiento de su sistema hídrico: más de 15 kilómetros intervenidos en lo corrido de 2026

La Administración del **alcalde Alejandro Char** mantiene las labores de limpieza y mantenimiento de su sistema hídrico para prevenir emergencias por inundaciones en época de lluvias, con intervenciones en diferentes sectores de la ciudad para conservar en buenas condiciones los canales, arroyos, caños y demás estructuras encargadas de conducir las aguas.

En lo corrido de 2026, se han intervenido **más de 15 kilómetros** de canales, arroyos y sistemas de conducción, a través de **jornadas de limpieza, retiro de residuos** y mantenimiento. A estas acciones se suman 6 kilómetros de caños limpiados y la reposición de 11 nuevas rejillas de captación.

Las jornadas han llegado a diferentes puntos de Barranquilla. Entre los arroyos intervenidos se encuentran: Las Malvinas, La Mebar, Las Estrellas, Villa del Rosario, Parque Alegra, Las Cayenas, Galán, Santa Helena, Los Canosos, Villas de la Cordialidad, Santa María, Jardín Botánico, Los Ángeles, La Paz, La Playa, El Valle, Me Quejo, San Pío y La Manga, entre otros.

También se han realizado labores en el canal El Bosque, Canal Bicentenario y Canal Murillo, así como en sectores de Vía 40, Malecón de Rebolo, Caribe Verde y La Pradera. A esto se suman intervenciones en los sistemas de colectores de la calle 30 y Paseo Bolívar, además de diferentes afluentes, canaletas y cunetas de captación.

4.421 TONELADAS RETIRADAS DE LA TRAMPA DEL ARROYO LEÓN

Uno de los principales frentes de trabajo se concentra en la trampa del arroyo León, donde se realiza de manera permanente la extracción de los residuos que son arrastrados por las corrientes de agua.

Hasta la fecha, han sido retiradas 4.421 toneladas de residuos, como parte de las labores de limpieza y mantenimiento que se adelantan en esta infraestructura.

El trabajo comprende la extracción y disposición de los residuos acumulados, permitiendo mantener operativa la estructura y retirar del sistema materiales que son transportados por las escorrentías de la cuenca occidental de la ciudad.

“El mantenimiento del sistema hídrico es un trabajo que no se puede detener. Durante todo el año las cuadrillas están en diferentes sectores de Barranquilla haciendo limpieza, retirando residuos y atendiendo las estructuras que requieren intervención. Estas acciones son importantes porque permiten mantener la infraestructura en condiciones adecuadas y hacer un trabajo preventivo”, señaló José Luis Romero, gerente de la Agencia Distrital de Infraestructura (ADI).

Fuente: Alcaldía de Barranquilla

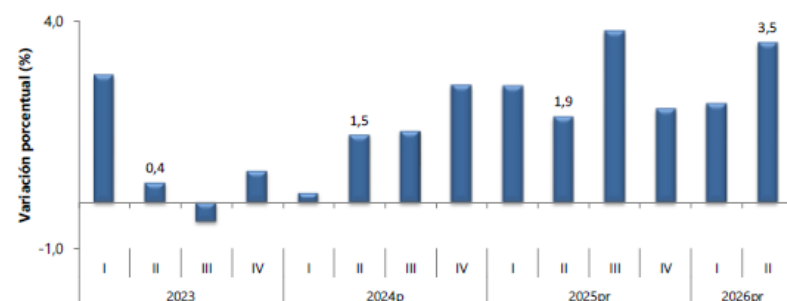
<https://barranquilla.gov.co/mi-barranquilla/barranquilla-avanza-en-el-mantenimiento-de-su-sistema-hidrico-mas-de-15-kilometros-intervenidos-en-lo-corrido-de-2026>

III. ASPECTOS ECONÓMICOS

- **Producto Interno Bruto (PIB)**

Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de

servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -II	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	2,1	2,4	0,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

Construcción

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

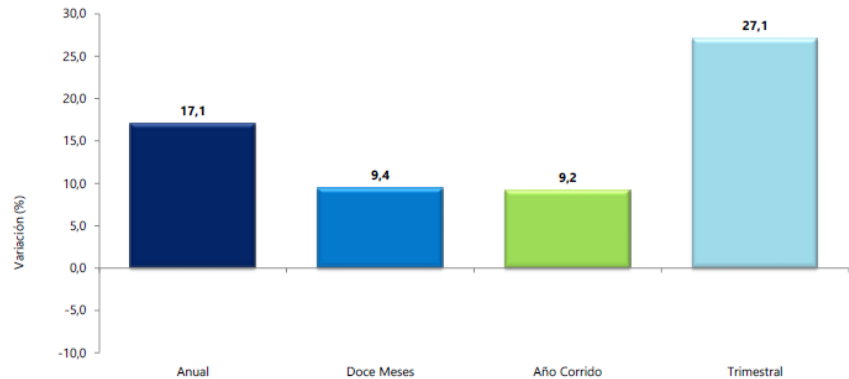
Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	2,2	-1,5	6,4

Fuente: DANE, PIB_T

Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)
II trimestre de 2026Pr

Gráfico 1. Variación anual, doce meses, año corrido y trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional
II trimestre de 2026^{Pr}



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

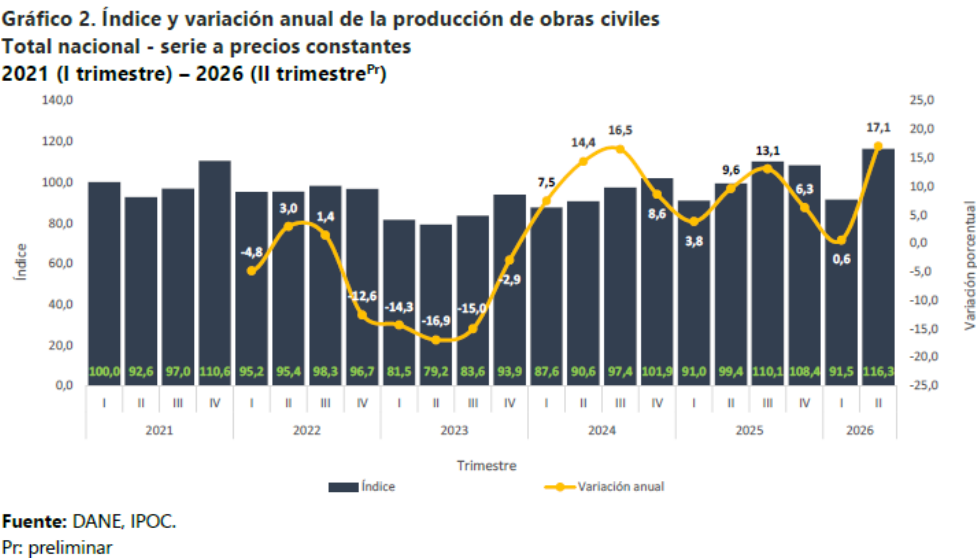
La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son importantes en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la toma de decisiones de las autoridades y del público en general.

De acuerdo con lo anterior, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en su interés de extender sus fronteras temáticas, en el año 2018 consolidó la metodología para el cálculo del Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) con el propósito de conocer el comportamiento trimestral de la producción de las obras de ingeniería civil, a partir del seguimiento de los proyectos en ejecución a nivel nacional, directamente desde los avances del proceso productivo de la obra. De esta manera, el indicador se enfoca en cuantificar la producción del subsector de obras civiles, siguiendo el principio de causación, fortaleciendo así el cálculo de los indicadores coyunturales y de los agregados económicos como el Producto Interno Bruto Sectorial (PIB).

El cálculo del IPOC se realiza para cada uno de los grupos de obra según la clasificación central de productos (CPC V2.1 A.C): 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles; 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos); 530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas; 530204 Construcciones en minas y plantas industriales y 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil. En este sentido, las variables calculadas son el índice total nacional, por grupos de obra y 15 subclases, variaciones y contribuciones trimestrales, anuales, año corrido y doce meses.

Variación anual (II trimestre 2026Pr / II trimestre 2025)

Durante el segundo trimestre de 2026, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 17,1%, frente al mismo trimestre de 2025 (Anexo A3).



Variación y contribución anual por tipo de construcción (II trimestre 2026pr / II trimestre 2025)

El crecimiento de 17,1% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al segundo trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil presentó un aumento de 158,3% y sumo 13,6 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró un incremento en su producción anual de 18,7% y aportó 8,6 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) incrementó su producción en 43,0% y aportó 3,0 p.p. a la variación anual (17.1%).

En contraste, el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas, contrajo su producción en 18,9% y restó 2,6 p.p. a la variación anual; así mismo, el grupo de Construcciones en minas y plantas industriales contrajo su producción en 22,7% y restó 5,6 p.p. a la variación anual. (Anexo A3).

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
II trimestre de 2026^{Pr} / II trimestre 2025

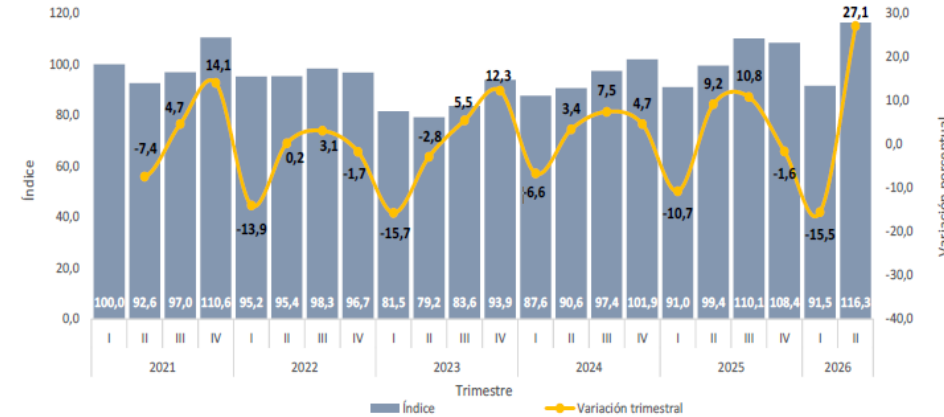
Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	17,1	17,1
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	158,3	13,6
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	18,7	8,6
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	43,0	3,0
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-18,9	-2,6
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-22,7	-5,6

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

Variación trimestral (II trimestre de 2026^{Pr} / I trimestre 2026^{Pr})

Durante el segundo trimestre de 2026, la producción de obras civiles a precios constantes registró un aumento de 27,1%, frente al primer trimestre de 2026 (Anexo A3).

Gráfico 3. Índice y variación trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2026 (II trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

Variación y contribución trimestral por tipo de construcción (II trimestre de 2026^{Pr} / I trimestre 2026^{Pr})

El aumento de 27,1% en la producción trimestral de las obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento positivo de los cinco grupos de obra: el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil aumentó su producción en 106,6% y aportó 12,5 p.p. a la variación trimestral. El grupo Construcciones en minas y plantas industriales incrementó su producción en 38,8% y aportó 5,7 p.p. a la variación trimestral. Asimismo, el grupo Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) aumentó su producción en 89,9% y aportó 5,1 p.p. a la variación trimestral. El grupo Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles aumentó su producción en 6,3% y aportó 3,5 p.p. a la variación trimestral. Finalmente, el grupo Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas aumentó su producción en 2,3% y aportó 0,3 p.p. a la variación trimestral total (27.1%). (Anexo 3).

Cuadro 4. Variación y contribución trimestral de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción

Total nacional
II trimestre de 2026^{Pr} / I trimestre 2026^{Pr}

Tipo de construcción	Variación trimestral (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	27,1	27,1
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	106,6	12,5
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	38,8	5,7
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	89,9	5,1
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	6,3	3,5
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	2,3	0,3

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

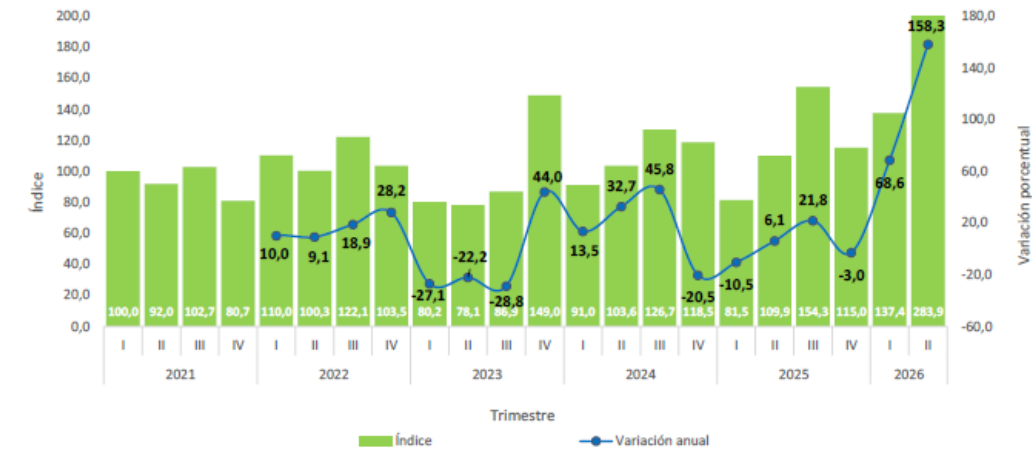
Variación anual a precios constantes por grupo de obra (II trimestre 2026^{Pr} / II trimestre 2025)

A continuación, se presentan las series históricas de los índices y variaciones anuales, para cada uno de los 5 grupos de obra, según clasificación CPC versión 2.1 adaptada para Colombia.

Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil (grupo 530205)

La producción del grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró una variación de 158,3% con respecto al segundo trimestre del año 2025 y sumó 13,6 p.p. a la variación anual.

Gráfico 4. Índice y variación anual de la producción de las instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil
Total nacional – serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2026 (II trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

IV. INDICADORES FINANCIEROS

Para el presente proceso de selección los oferentes deberán acreditar los siguientes indicadores, los cuales serán verificados con el correspondiente Registro Único de Proponentes vigente y en firme, que cuenten con la información financiera a diciembre 31 de 2024.

Los índices financieros requeridos en el presente proceso son calculados con base al objeto, condiciones, complejidad y valor del proyecto, permitiendo así, contar con un futuro contratista que refleje la Capacidad Financiera adecuada para desarrollar eficazmente el objeto del contrato.

La **Capacidad Financiera** se verificará con base en los factores financieros denominados: a) capital de trabajo, b) índice de liquidez, c) nivel de endeudamiento y d) cobertura de intereses. Los siguientes índices financieros que serán calculados de acuerdo con la información financiera reportada con corte a **31 de diciembre de 2024** en el Certificado de Registro Único de Proponentes – RUP:

- a. **Capital de trabajo:** Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando LA ADI requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.
- b. **Índice de liquidez:** Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
- c. **Nivel de Endeudamiento:** Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
- d. **Razón de cobertura de intereses:** Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en el siguiente cuadro y bajo las condiciones señaladas:

Indicador	Fórmula	Parámetros mínimos exigidos	Criterio diferencial para MIPYMES ¹
Capital de trabajo	Activo corriente – Pasivo corriente	Mayor o igual al cincuenta (50%) del Po	Mayor o igual al cuarenta y cinco (45%) del Po
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Mayor o igual a Ocho coma cero (8,0)	Mayor o igual a Siete coma nueve (7,9)
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Menor o igual a dieciséis por ciento (16%)	Menor o igual a veintiuno por ciento (21%)

¹ Aplica para Mipymes y empresas o emprendimientos de mujeres de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021

Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$	Mayor o igual a cuarenta y siete por ciento (47%)	Mayor o igual a cuarenta y seis coma nueve por ciento (46,9%)
---------------------------------	---	---	---

² Aplica para Mipymes y empresas o emprendimientos de mujeres de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{Porcentaje de participación}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{Porcentaje de participación}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

NOTA 1: Las cifras correspondientes a la capacidad financiera y capacidad organizacional se podrán expresar hasta con un máximo de dos decimales, sin aproximaciones.

Respecto al índice financiero de **Capital de trabajo**, los Proponentes deberán acreditar:

$$CT = AC - PC \geq CT_d$$

Donde,

CT = Capital de trabajo

AC = Activo corriente

PC = Pasivo corriente

CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta Propuesta

El capital de trabajo (CT) del proponente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$$CT \geq CT_d$$

El Capital de Trabajo demandado para el proceso será el siguiente:

CAPITAL DE TRABAJO EXIGIDO
CTd = POx50%

Donde,

CTd = Capital de Trabajo demandado del proceso al

cual presenta Propuesta PO = Presupuesto oficial del

proceso al cual presenta Propuesta.

Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$CT_{\text{Proponente plural}} = \sum_{i=1} CT_i$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio).

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un Proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Teniendo en cuenta el objeto del proyecto, la complejidad y el valor del mismo, se considera conveniente que el futuro contratista cuente con la capacidad organizacional adecuada para desarrollar eficazmente el objeto del contrato.

La capacidad organizacional del proponente se verificará con la información financiera reportada en el Certificado de Registro Único de Proponentes - RUP los siguientes índices de **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**:

- **Rentabilidad sobre patrimonio:** determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
- **Rentabilidad sobre activos:** Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la siguiente tabla:

Indicador	Fórmula	Parámetros mínimos exigidos	Requisito diferencial para MIPYMES ²
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	Mayor o igual a cero coma tres (0,3)	Mayor o igual a cero coma veintisiete (0,27)
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$	Mayor o igual a cero coma tres (0,3)	Mayor o igual a cero coma veintiocho (0,28)

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{Porcentaje de participación}_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{Porcentaje de participación}_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio).

² Aplica para Mipymes y empresas o emprendimientos de mujeres de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021

NOTA: En el evento de que el título académico haya sido obtenido en el extranjero el Proponente deberá acreditar la convalidación de dicho título ante el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 21707 del 22 de diciembre de 2014 o norma que la modifique o complemente.

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

El proponente deberá certificar que cuenta con la disponibilidad del Equipo Mínimo Requerido que se detalla en este numeral.

El equipo ofrecido puede ser propio, arrendado o en leasing. El proponente deberá acreditar, mediante uno o varios documentos, la propiedad y capacidad del equipo ofrecido, así:

- a) Factura de Compraventa
- b) Manifiesto de Aduana o Declaración de Importación

Si la propiedad y capacidad del equipo se acreditan mediante facturas que no hayan sido expedidas por el fabricante a un distribuidor autorizado de éstos, se deberá anexar también, la(s) factura(s) que demuestren la tradición de la propiedad de dicho equipo, desde el actual propietario hasta llegar al fabricante, su distribuidor autorizado o el importador.

Para el equipo arrendado, se deberá acreditar la propiedad por parte del arrendador mediante cualquiera de los mecanismos exigidos al equipo propio. Además, se deberá anexar algunos de los siguientes documentos:

- a) Copia del Contrato de Arrendamiento
- b) Carta de Compromiso del propietario de la máquina
- c) Cuando se trate de "leasing", se acreditará con copia del respectivo contrato.

La Agencia Distrital de Infraestructura ejercerá discrecionalmente el derecho de verificar directamente o por quien designe el estado la disponibilidad, características y funcionalidad de los equipos presentados por los Proponentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la aceptación por parte de la Agencia de la "RELACIÓN DEL EQUIPO EXIGIDO" presentada en la Propuesta, no exime al proponente de la obligación de suministrar oportunamente los equipos adicionales necesarios, adecuados en capacidad y características, para cumplir con los Programas.

Plazos y Especificaciones Técnicas de la Obra, así como los requisitos para la explotación de las fuentes de materiales.

El equipo mínimo que deber a acreditarse, es el siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCION	MODELO Y/O CAPACIDAD
2	Retroexcavadora sobre orugas	>= 1,0 m3
4	Volquetas	>= 14 m3
2	Volquetas	>= 7 m3
1	Tractomula tipo camabaja o similar	Para cargue y traslado de retroexcavadora sobre orugas.

Experiencia:

El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución y terminación de contratos correspondientes al menos a dos de los siguiente Códigos UNSPSC, por un valor igual o superior sumado al presupuesto oficial de esta Selección Abreviada, expresado en SMLMV.

11111500 – Barro y Tierra

70131600 – Preparación del terreno y el suelo

72103300 – Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructuras

76121600 – Disposición de desechos no peligrosos

77101600 – Planeación ambiental

Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia deberán indicar los códigos de clasificación relacionados con los bienes, obras o servicios ejecutados con alguno de los documentos válidos establecidos en los Pliegos de Condiciones para cada uno de los contratos aportados para la acreditación de la experiencia requerida. En el evento en el que dichos documentos no incluyan los códigos de clasificación, el representante legal del Proponente deberá incluirlos en el Formato 3 – Experiencia.

Obligaciones del Contratista:

- Cumplir de buena fe el objeto contratado.
- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta
- Ejecutar las obras contratadas según lo estipulado en las especificaciones, no podrá apartarse de ellos sin la autorización escrita de ADI y el concepto previo del interventor en caso contrario perderá el derecho a reclamar, el reconocimiento y pago de cualquier suma por concepto de obra adicional que resulte de la modificación de los planos y especificaciones y se hará responsable de los caños que cause en razón a su infracción.
- Es responsabilidad del Contratista mantener en todo momento informada a la Comunidad del alcance del proyecto, de las consecuencias que este tenga para ellos del manejo que se debe dar para su correcto funcionamiento. El Contratista, junto con la interventoría, mantendrá cuando sea necesario o conveniente reuniones con los representantes de la Comunidad
- El Contratista queda obligado a señalar todos los frentes de trabajo que conforman la obra con arreglo a las instrucciones y modelos estipulados en el contrato y los que reciba de la interventoría. La señalización debe ser diurna y nocturna.
- Suministrar el personal idóneo y los equipos y/o elementos de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas, no podrá apartarse de ellos sin la autorización escrita de ADI, y el concepto previo del Interventor, en caso contrario perderá el derecho a reclamar el reconocimiento y pago de cualquier suma por concepto del suministro adicional que resulte de la modificación de las especificaciones.
- Mantener en el lugar de los trabajos un residente ingeniero civil titulado y matriculado que lo represente en todo lo relacionado con el desarrollo del contrato, con amplios poderes para actuar en la obra.
- Realzar los trabajos de limpieza teniendo en cuenta los plazos pactados previamente.
- Asegurar la permanencia, en el sitio de la limpieza, de los equipos y/o elementos y personal apropiado, ofrecido para la ejecución del contrato.
- Garantizar el mantenimiento en buen estado de los equipos y/o elementos a utilizar en la ejecución del contrato.
- Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la economía, la celeridad y la

- calidad en la ejecución.
- Seguir las normas de seguridad con el personal a su servicio de conformidad con las recomendaciones de la interventoría.
 - Pagar los tributos y publicaciones que para tal efecto requiera la ley 80/93 y la normativa colombiana vigente
 - Constituir las pólizas pactadas en el contrato.
 - Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que asigne el interventor del contrato
 - Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.
 - Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5 numeral 4 de la Ley 80 de 1993.
-
- Generar empleo en la zona de los trabajos, de tal forma que el 70% de las personas que laboren en el proyecto, pertenezcan a la zona en la cual se trabaje.
-
- El personal a cargo del contratista debe seguir las indicaciones del interventor
 - El personal suministrado por el contratista debe estar afiliado al sistema de seguridad social que exige la ley
 - El personal del contratista debe contar con dotación y elementos de seguridad necesarios para la ejecución de las actividades
 - Tomar las medidas de seguridad necesarias para evitar accidentes en desarrollo de las obras que pongan en riesgo a los habitantes o moradores del sector.
 - Realizar los trabajos de limpieza en todas las zonas indicadas en los planos y siguiendo los procedimientos aprobados por el interventor.
 - Acopiar el material de desechos en los sectores aprobados por el interventor.
 - Transportar en volquetas el material de desecho, protegiéndolo con una capa de hule o lona, durante el recorrido, para evitar la disgregación y la contaminación ambiental de las zonas por donde transite la volqueta.
 - Obtener, por su parte, todos los permisos o licencias necesarios para la ejecución de las obras.
 - Presentar el recibido a satisfacción por parte de la comunidad, en cada una de las limpiezas objeto de este contrato.
 - Elaborar y presentar a ADI, un informe final, que contenga relación de los tramos trabajados, descripción de las actividades realizadas, con registro fotográfico, de localización, fotografías de antes, durante y después de las actividades realizadas, certificación del recibo de deshechos por parte del botadero autorizado por la autoridad ambiental.

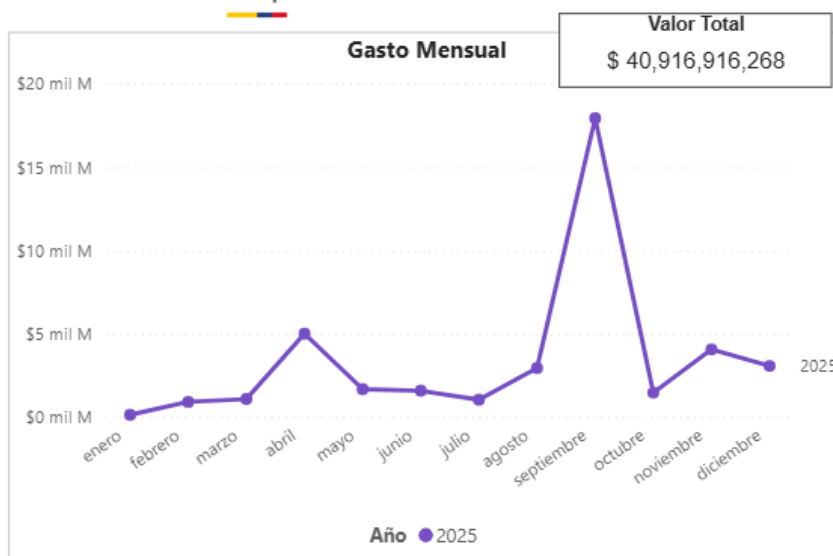
Plazo de ejecución:

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta diciembre 31 de 2026, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.



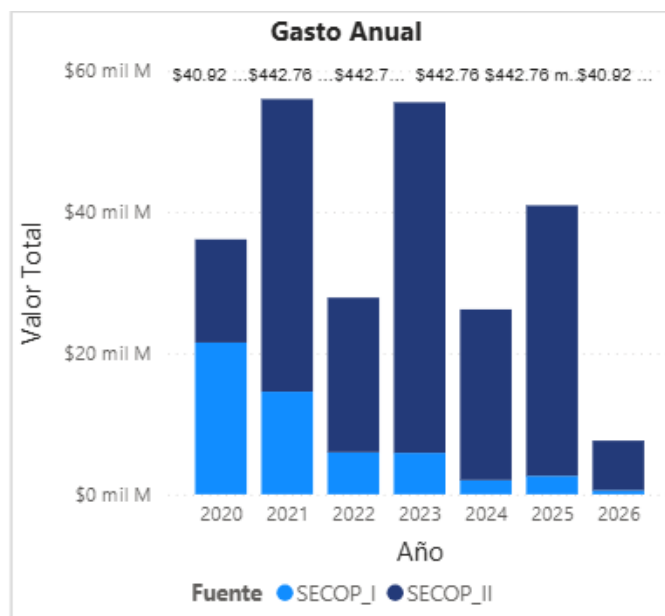
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

GASTO MENSUAL



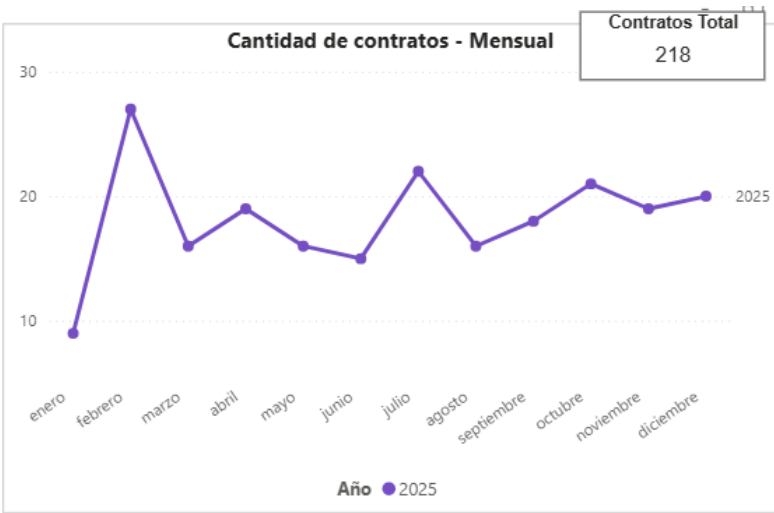
El comportamiento mensual presenta una ejecución relativamente estable durante la mayor parte del año, con un **incremento considerable en octubre**, mes que concentra el mayor nivel de gasto. El valor acumulado para 2025 asciende a **\$40.916.916.268**, evidenciando una demanda significativa para este tipo de bienes y servicios.

GASTO ANUAL



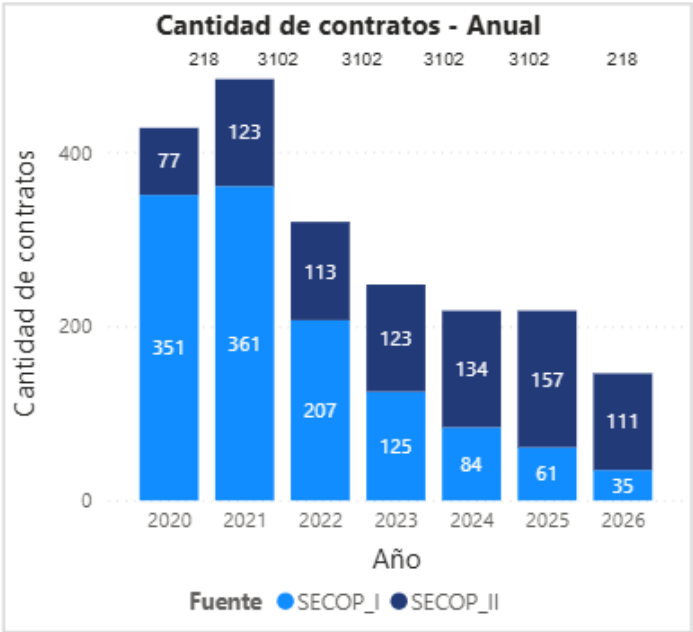
La demanda presenta un comportamiento variable entre las vigencias analizadas, con mayores niveles de gasto en **2021 y 2023**, mientras que 2024 registra una reducción y 2025 muestra nuevamente una recuperación. Para 2026 se observa un valor inferior, comportamiento que puede estar asociado a que la vigencia aún se encuentra en ejecución.

CANTIDAD DE CONTRATOS MENSUAL



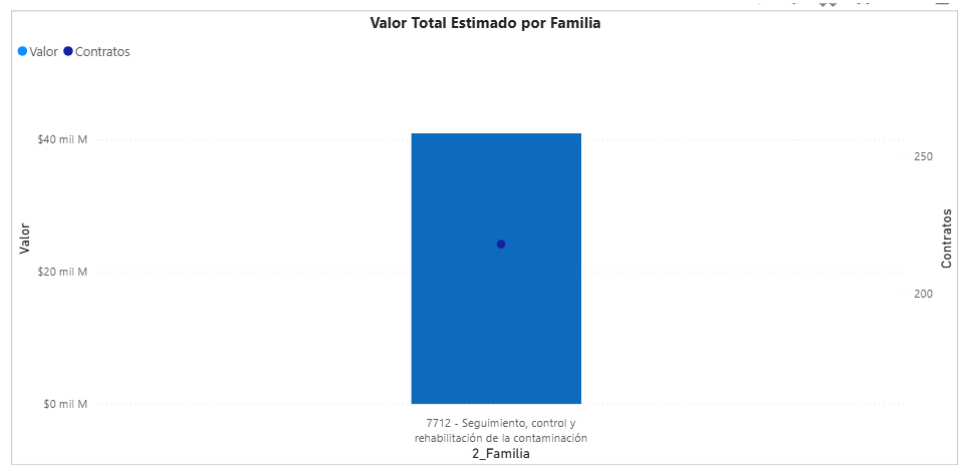
La cantidad de contratos mantiene un comportamiento relativamente constante durante el año, aunque se presentan incrementos puntuales en **febrero, julio y octubre**. Esto evidencia que la contratación relacionada con la actividad no se concentra exclusivamente en un único periodo del año.

CANTIDAD DE CONTRATOS ANUAL



Se observa una **reducción progresiva en el número de contratos** frente a los primeros años de la serie. Mientras 2020 y 2021 presentan los mayores volúmenes, en 2024 y 2025 se registra una estabilización alrededor de **218 contratos anuales**, lo que permite identificar una menor frecuencia contractual respecto de los años iniciales.

VALOR TOTAL ESTIMADO POR FAMILIA



La totalidad de la información se concentra en la familia **7712 – Seguimiento, control y rehabilitación de la contaminación**, lo que evidencia una correspondencia directa entre la clasificación de los procesos analizados y el objeto relacionado con la gestión ambiental y recuperación de cuerpos de agua.

VALOR ESTIMADO POR PROVEEDORES



La distribución evidencia una **concentración importante del valor contratado en los principales proveedores**. Se destaca UT Restauración Luruaco, cuyo valor supera ampliamente al resto de proveedores analizados, mientras que los demás presentan participaciones considerablemente menores.

NÚMERO DE CONTRATOS POR PROVEEDOR



La frecuencia contractual se encuentra distribuida entre diferentes proveedores. No

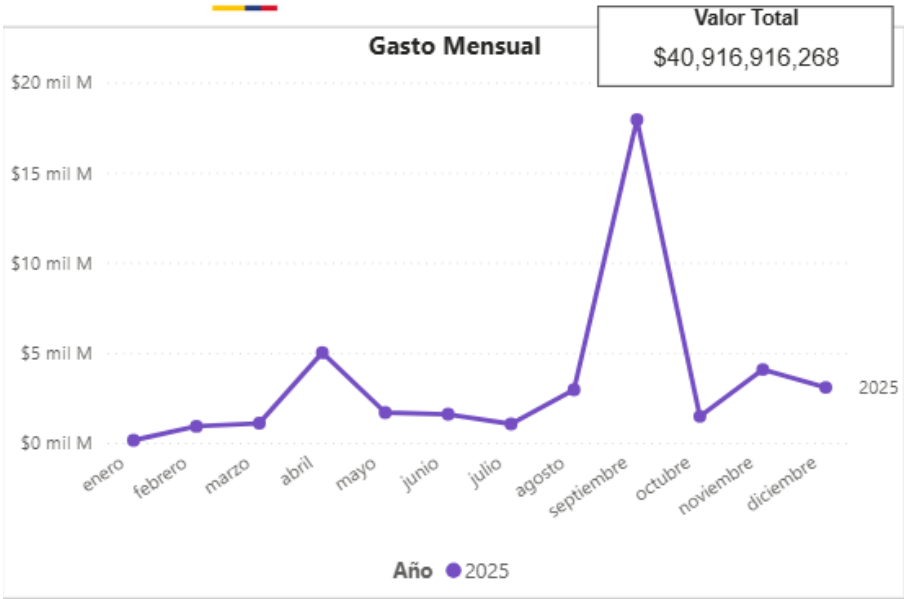
VALOR TOTAL ESTIMADO POR MODALIDAD DE SELECCIÓN



La demanda registrada se concentra principalmente en la **modalidad competitiva**, con un valor estimado de **\$27,57 mil millones**, equivalente aproximadamente al **67,4 %** del valor total analizado. Le sigue la **contratación directa**, con **\$11,08 mil millones (27,1 %)**, mientras que las modalidades especiales representan **\$2,27 mil millones (5,5 %)**. Esto evidencia que el mayor valor de la contratación analizada se ha canalizado mediante procesos de selección competitiva.

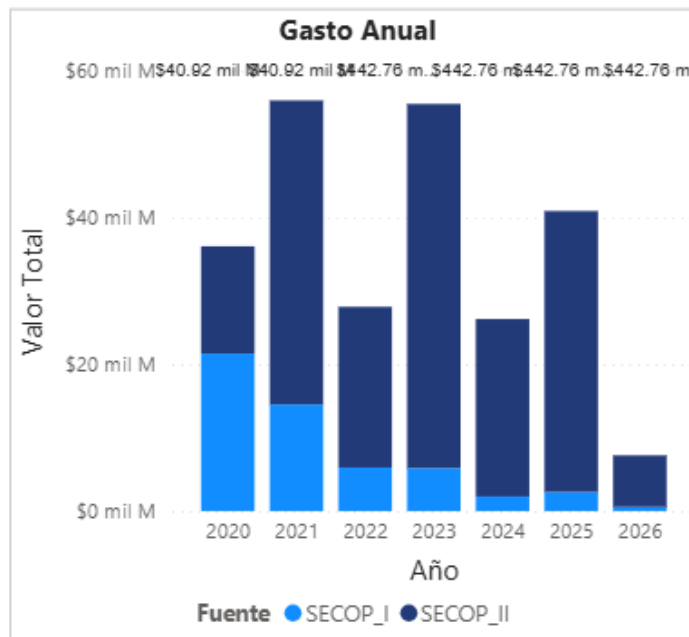
ANÁLISIS DE LA OFERTA

GASTO MENSUAL



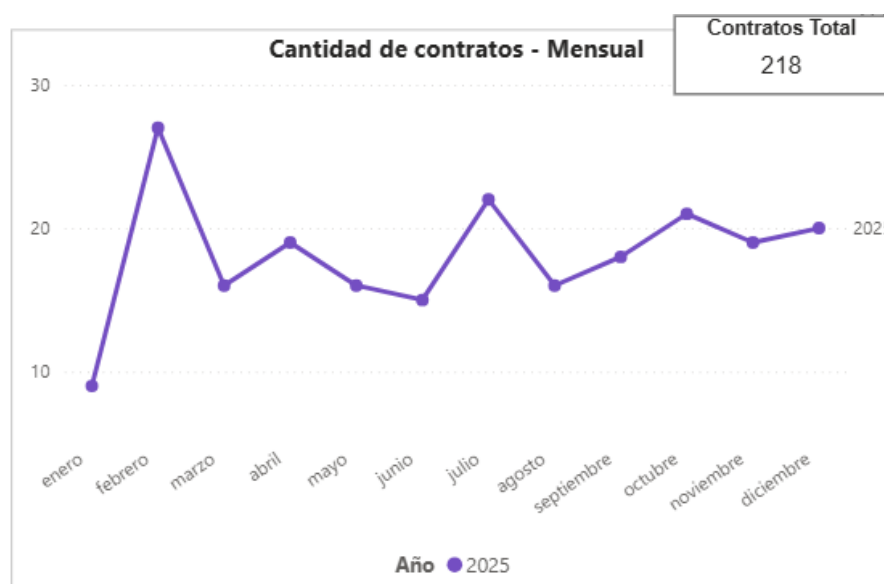
La ejecución mensual presenta variaciones, con un **pico claramente identificado en octubre de 2025**. Los demás meses muestran niveles relativamente moderados, por lo que la demanda no mantiene una distribución uniforme del valor durante toda la vigencia.

GASTO ANUAL



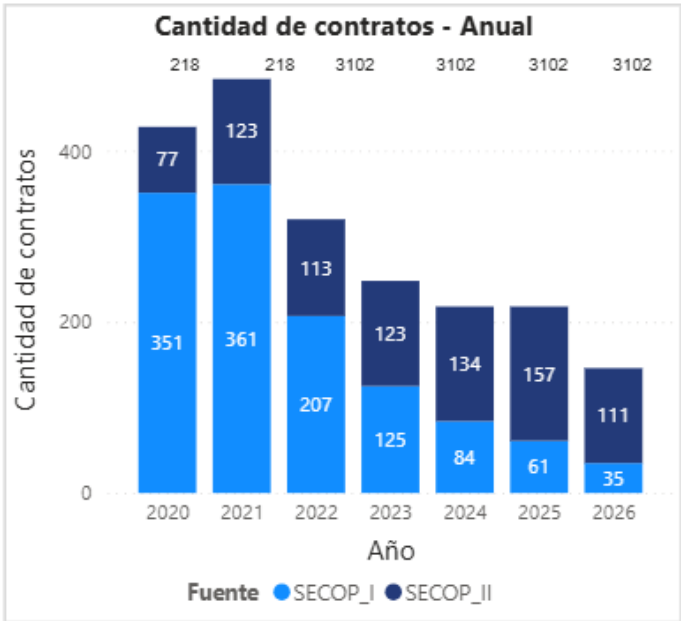
El comportamiento del gasto evidencia fluctuaciones importantes entre vigencias, con valores superiores en **2021 y 2023**, seguidos de una reducción en 2024 y una recuperación en 2025. La información permite identificar que existe una demanda recurrente, aunque con variaciones en su nivel de contratación.

CANTIDAD DE CONTRATOS MENSUAL



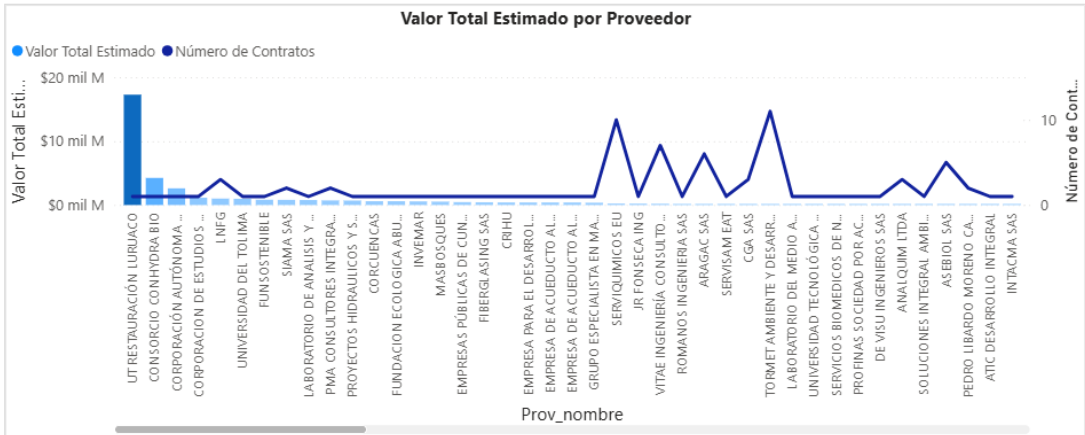
La contratación mensual presenta oscilaciones, pero sin una tendencia creciente o decreciente sostenida. Los mayores registros se concentran en determinados meses, mientras que el resto mantiene niveles relativamente cercanos, lo que evidencia una contratación distribuida durante la vigencia.

CANTIDAD DE CONTRATOS ANUAL



La serie muestra una disminución significativa frente a los primeros años: pasa de **428 contratos en 2020 y 484 en 2021 a 218 en 2024 y 218 en 2025**. Esto evidencia una reducción en la cantidad de procesos, aun cuando los valores contratados continúan siendo relevantes.

VALOR TOTAL ESTIMADO POR PROVEEDOR



La información muestra una **alta concentración del valor en los primeros proveedores**, particularmente en UT Restauración Luruaco y Consorcio Conhydra Bio. A partir de estos, los valores disminuyen considerablemente entre los demás participantes, evidenciando una oferta con diferentes niveles de participación económica.

VALOR TOTAL ESTIMADO POR PROVEEDOR



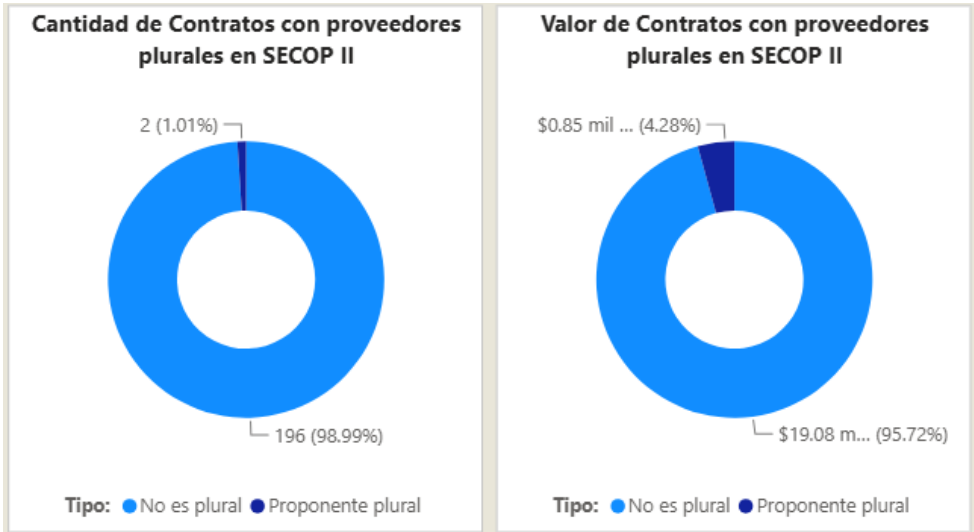
La información muestra una **alta concentración del valor en los primeros proveedores**, particularmente en UT Restauración Luruaco y Consorcio Conhydra Bio. A partir de estos, los valores disminuyen considerablemente entre los demás participantes, evidenciando una oferta con diferentes niveles de participación económica.

NUMERO DE CONTRATOS POR PROVEEDOR



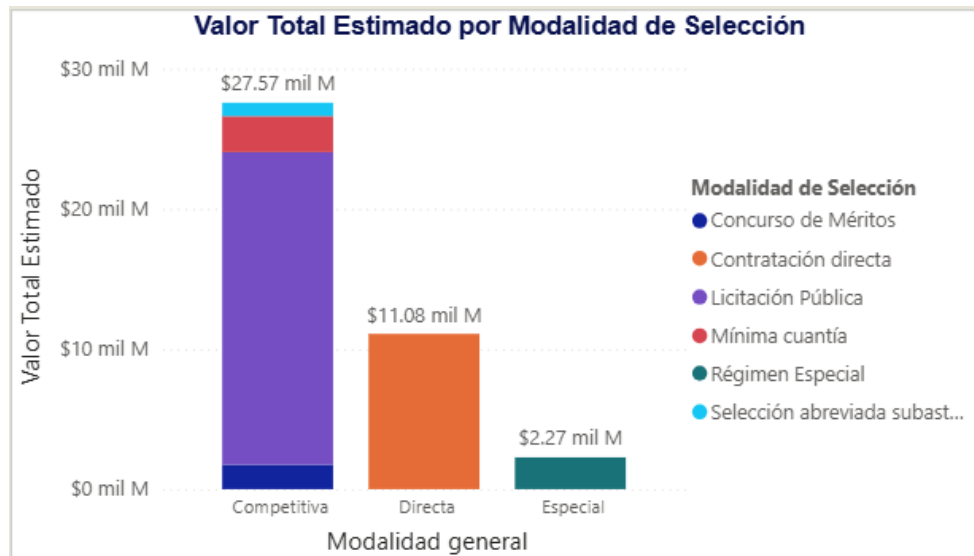
Los contratos se distribuyen entre un grupo amplio de proveedores, aunque existe mayor recurrencia en algunos de ellos. **Tormet Ambiente y Desarrollo S.A.S. y Serviquímicos E.U.** presentan los mayores registros, lo que evidencia experiencia o participación reiterada en procesos relacionados con la actividad.

CANTIDAD Y VALOR POR PROVEEDORES PLURALES



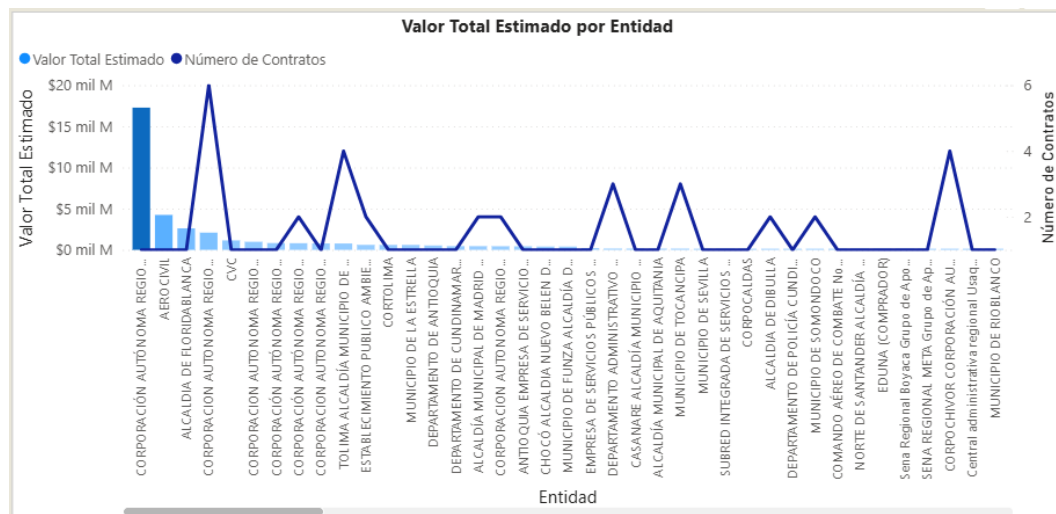
Los datos muestran que **196 contratos (98,99%) corresponden a proveedores que no se presentaron como proponentes plurales**, mientras únicamente 2 contratos (1,01%) corresponden a proponentes plurales. En términos de valor, los contratos de proponentes no plurales también representan la mayor participación, con aproximadamente **95,72% del valor registrado**.

VALOR ESTIMADO POR MODALIDAD DE SELECCIÓN



La mayor participación corresponde a la modalidad **competitiva**, con **\$27.570 millones**, seguida de la contratación directa con **\$11.080 millones** y la modalidad especial con **\$2.270 millones**. Esto evidencia que una proporción importante del valor analizado se ha gestionado mediante mecanismos de selección competitiva.

VALOR TOTAL ESTIMADO POR ENTIDAD



La oferta/demanda analizada proviene de diferentes entidades públicas, evidenciando que las actividades asociadas al objeto contractual no corresponden exclusivamente a una entidad o territorio, sino que presentan recurrencia en diferentes entidades del sector público.

CONCLUSIÓN

En conjunto, los datos evidencian una demanda recurrente y una oferta conformada por múltiples proveedores, con participación geográfica diversa. Se identifica concentración del valor en determinados proveedores, pero también presencia de un número amplio de oferentes, principalmente proveedores individuales y no proponentes plurales. Esto permite establecer que existe un mercado con experiencia previa en la ejecución de actividades relacionadas con el objeto del proceso

CONSULTA DE HISTORICOS

La AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA tomó una muestra en el portal de Servicio Electrónico de Contratación Pública – SECOP los procesos de contratación con objetos similares:

- **Histórico de contrataciones con objetos similares realizados por la ADI:**

VIGENCIA	NO. PROCESO	MODALIDA DE SELECCIÓN	OBJETO	CUANTIA
2025	SA-0002-2025	SELECCIÓN ABREVIADA	LIMPIEZA GENERAL DEL SISTEM10A DE ARROYOS, CANALES Y CAÑOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$ 5.100.000.000
2018	ADI-LP-001-2018	LICITACIÓN PÚBLICA	OBRAS DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ARROYOS VIAS CANALES Y CAÑOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$1.816.170.110,00
2017	ADI-LP-001-2017	LICITACIÓN PÚBLICA	OBRAS DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ARROYOS Y CUERPOS HÍDRICOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$2.905.480.960,00
2015	FH-LP-005-2015	LICITACIÓN PÚBLICA	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL CAÑO DE LOS TRAMOSOS, ENTRE LA CALLE 9B CON CARRERA 46 Y 46C (INTENDENCIA FLUVIAL) HASTA DESEMBOCADURA AL RIO MAGDALENA. 1.2 KM, EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.	\$909.392.282,00
2015	FH-LP-004-2015	LICITACIÓN PÚBLICA	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRAMPA DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL ARROYO LEÓN.	\$2.498.531.864,00
2015	FH-LP-001-2015	LICITACIÓN PÚBLICA	LIMPIEZA DE CANALES EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	\$4.975.145.659,00
2014	FH-LP-001-2014	LICITACIÓN PÚBLICA	LIMPIEZA DE CANALES EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	\$1.657.207.949,00
2013	FH-LP-003-2013	LICITACIÓN PÚBLICA	LIMPIEZA DE ARROYOS EN DISTINTOS BARRIOS DE BARRANQUILLA	\$859.549.844,00
2012	FH-LP-004-2012	LICITACIÓN PÚBLICA	LIMPIEZA Y DRAGADO DEL CAÑO DEL MERCADO DESDE LA CARRERA 41 CON CALLE 6 HASTA LA CARRERA 46 CON CALLE 30, EN EL FORO HÍDRICO DE BARRANQUILLA	\$414.349.954,00
2011	FH-LP-004-11	LICITACIÓN PÚBLICA	LIMPIEZA DE ARROYOS EN LOS BARRIOS SANTO DOMINGO, VILLA SAN CARLOS, SIAPE, SAN LUIS, VILLATE, ME QUEJO, LA SIERRA, LAS FLORES, LAS AMERICAS, BARLOVENTO, FERRY, CENTRO, MANGA, BELLARENA, CIUDADELA 20 DE JULIO, MODELO, LA SIERRITA, 7 DE ABRIL, SANTA MARÍA, LAS NIEVES, VILLA SAN PEDRO, JUAN MINA, LA PRADERA, BOSQUE, 20 DE JULIO, SANTUARIO, ALBORAYA Y OTROS, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	\$1.283.362.724,00
2010	LP_FH_014_10	LICITACIÓN PÚBLICA	LIMPIEZA DE ARROYOS EN LOS BARRIOS LAS AMERICAS, 7 DE ABRIL, SANTO DOMINGO, 20 DE JULIO, SANTUARIO, MANGA, SIERRITA, LIPAYA, OLIVOS, NUEVA COLOMBIA, SIMON BOLIVAR, CUCHILLA DE VILLATE, VILLATE, BOSQUE, SANTO DOMINGO, LAS AMERICAS, LOS ANGELES I, VILLA SAN CARLOS, CARRIZAL, CIUDAD MODESTO, SANTA ELENA, MODELO, EL PUEBLO, ROSALES Y JUAN MINA; EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	\$691.281.145,00
			LIMPIEZA DE ARROYOS UBICADOS EN LOS TRAMOS DE LA CALLE 53 CARRERA 3B, CALLE 52 CARRERA 1D, CARRERA 1SUR CALLE 45C, CARRERA 4 CALLE 80, CARRERA 3SUR CALLE 96, CALLE 52C CARRERA 5B, ARROYO BELLARENA CARRERA 1D CALLE 41ª, CALLE 87 CARRERA 14ª, CARRERA 8D CALLE 55D, CALLE 73	

2010	LP-FH-006 de 2010	LICITACIÓN PÚBLICA	CARRERA 10B, CALLE 104 CARRERA 14, CARRERA 21D CALLE 82, CALLE 24 CARRERA 10, CARRERA 4 CALLE 30, CARRERA 13 CALLE 69C, CALLE 64C CARRERA 10, CARRERA 8ª CALLE 73, ARROYO VILLA SANTOS CALLE 98 CON CARRERA 51B, DESEMBOCADURA ARROYO SANTO DOMINGO ¿ LAS AMERICAS, ARROYO LOS ANGELES DESDE LA CIRCUNVALAR, ARROYO VILLA SAN CARLOS CARRERA 3 SUR CALLE 98, CARRERA 9M CALLE 94, CALLE 49 CARRERA 2G, CARRERA 8 CALLE 76, CALLE 94C CARRERA 13C, CARRERA 6B CALLE 30 Y VIA 40 CON LA CARCEL MODELO, ARROYO EL PUEBLO DETRÁS DE LA EMPRESA COOLITORAL Y CARRERA 9G CALLE 98B EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	\$633.808.706,00
------	-------------------	--------------------	--	------------------

• **Histórico de contrataciones con objetos similares realizados en diferentes Entidades:**

VIGENCIA	NO. PROCESO	MODALIDA DE SELECCIÓN	ENTIDAD	OBJETO	CUANTIA
2025	LP-2025-003	LICITACIÓN PÚBLICA	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO	REALIZAR LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR LA HIDRODINÁMICA EN LA CIENAGA DEL TOTUMO Y LA LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL ARROYO LEÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	\$6.195.020.257
2024	LP-2024-0005	LICITACIÓN PÚBLICA	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO	REALIZAR LA LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LOS CAÑOS Y/O ARROYOS AFLUENTES A LA LAGUNA DE LURUACO Y AL EMBALSE EL GUÁJARO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	\$6.199.985.552
2025	LP-SID-003-2025	LICITACIÓN PÚBLICA	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, DESMONTE Y LIMPIEZA DE LOS CANALES, CAÑOS Y CAUCES PLUVIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	\$7.747.379.323
2024	LP-2024-0007	LICITACIÓN PÚBLICA	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO	REALIZAR LA LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LOS CAÑOS Y LAS ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DEL PROYECTO DE REGULACIÓN Y MANEJO INTEGRAL DEL SISTEMA DE CIÉNAGAS DE LOS MUNICIPIOS DE SABANAGRANDE, SANTO T	\$5.051.944.593
2024	LP-SEGD-002-2024	LICITACIÓN PÚBLICA	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MECÁNICA EN LOS CANALES, CAÑOS Y CAUCES PLUVIALES, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	\$12.558.228.645
2022	LP-SIM-016-2022	LICITACIÓN PÚBLICA	MUNICIPIO DE MONTERIA	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES DE DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA	\$4.672.551.890

VI. ANÁLISIS DEL MERCADO

COTIZACIONES

ITEM	RETRI	SKRENTAL	TUMAQUINAYA	PROMEDIO
CAMABAJA	\$ 1.590.909,00	\$ 1.500.000,00	\$ 1.600.000,00	\$ 1.563.636,33
EXCAVADORA	\$ 235.000,00	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00	\$ 245.000,00
VOLQUETA	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00	\$ 2.400.000,00	\$ 1.800.000,00
TOTAL	\$ 3.325.909,00	\$ 3.250.000,00	\$ 4.250.000,00	

PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO:

El valor del presupuesto oficial corresponde a la suma de **MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.200.000.000)** incluido A.I.U y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

PRESUPUESTO 2026					
ITEM	CONCEPTO	UND	CANT	PRECIO UNT	TOTAL
1	EXTRACCION DE MATERIAL Y ACOPIO DE MATERIAL SEDIMENTADO CON RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA EN SECO O BAJO AGUA.	HR	400	\$ 245.050,00	\$ 98.020.000,00
2	REMOCION Y RETIRO DE MATERIAL EN VOLQUETAS DEL MATERIAL SEDIMENTADO DEL ARROYO HASTA EL SITIO AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL.	M3	5297	\$ 138.000,00	\$ 731.006.923,42
3	MOVILIZACION DE EQUIPOS PARA LA LIMPIEZA DE ARROYOS Y CAÑOS	VIAJES	6	\$ 600.000,00	\$ 3.600.000,00
4	LIMPIEZA Y ACOPIO MANUAL CON JORNALES.	JO	810	\$ 105.000,00	\$ 85.050.000,00
5	MONITOREO DE CALIDAD EL AGUA (PH, TURBIDEZ, DBO, COLIFORMES).	MUESTRA	4	\$ 850.000,00	\$ 3.400.000,00
6	SEÑALIZACION E IDENTIFICACION AMBIENTAL.	UND	4	\$ 500.000,00	\$ 2.000.000,00
SUB-TOTAL					\$ 923.076.923,42
ADMINISTRACION 24%					\$ 221.538.461,62
UTILIDAD 5%					\$ 46.153.846,17
IMPREVISTOS 1%					\$ 9.230.769,23
TOTAL					\$ 1.200.000.000

La AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA no asume responsabilidad alguna por el mal uso que el oferente haga del presupuesto de referencia estimado, para la realización de sus cálculos económicos, al momento de valorar su ofrecimiento.



VII. ANÁLISIS DE BIENES RELEVANTES NACIONALES EN EL PRESENTE PROCESO.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2 del Decreto 680 de 2021, el cual reza: “En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.”

Así las cosas, y con el fin de promover la industria nacional, la entidad solicitará la vinculación de servicios nacionales en un mínimo del 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato, tal como lo establece el mencionado decreto.

Se suscribe en el mes de septiembre de 2026.

JOSE LUIS ROMERO ZAPATA
Gerente
Agencia Distrital de Infraestructura – ADI.

Proyectó: Giorgie Rodríguez González – Asesora externa
Revisó: Rodrigo Ariza – Jefe oficina administrativa